

Ver No. 7-780/80

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980.-

En atención a lo solicitado en las presentes actuaciones y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la dotación de personal de la Central de Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación:

- + 3 Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico)
- + 2 Auxiliar de 5a. (Personal de Servicio)

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.-

*[Signature]*  
 mrtc. ADOLFO R. GABRIELLI

*[Signature]* *[Signature]*  
 ABELARDO F. ROSSI

*[Signature]*  
 GUASTAVINO